



CORRECCIÓN de errores al Edicto de 13 de noviembre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial (Arquitecto Superior). (2010ED0009)

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día dieciséis de diciembre de 2009, se aprobó la rectificación de las bases que han de regir en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, plaza de Técnico Superior de Administración Especial (Arquitecto Superior), mediante el sistema de concurso-oposición libre, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, pertenecientes al Grupo A1, cuyo Edicto aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 220, de fecha 17 de noviembre de 2009 (corrección de errores de fecha 20 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 230, de fecha 1 de diciembre de 2009), a requerimiento de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, el cual es del siguiente tenor:

1.º Rectificar el acuerdo de aprobación de las bases del concurso-oposición, para la provisión, en propiedad, de una plaza de Arquitecto Superior, en el sentido siguiente:

1.1. En la base séptima, al regular la fase de concurso.

Donde figura:

“7.2. Concurso:

Los méritos alegados y acreditados por los aspirantes se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por cada mes de servicio prestados en funciones iguales a las plazas objeto de convocatoria, en Ayuntamientos de localidades con población superior a 8.000 habitantes: 0,05 puntos, hasta un máximo de 3 puntos”.

...

Debe decir:

a) Por cada mes de servicio prestados en funciones iguales a las plazas objeto de convocatoria, en Ayuntamientos de localidades con población superior a 8.000 habitantes, o en otras Administraciones Locales, Mancomunidades, Diputaciones Provinciales, Administraciones Autónomas o en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos, hasta un máximo de 3 puntos”.

1.2. En la base séptima, al regular la fase de concurso.

Donde figura:

“7.2. Concurso:

Los méritos alegados y acreditados por los aspirantes se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

....



- b) Por estar en posesión del Máster en Urbanismo y Ordenación del Territorio, con una duración mínima de 600 horas, 3 puntos”.

Debe figurar:

7.2. Concurso:

Los méritos alegados y acreditados por los aspirantes se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

...

- b) Por estar en posesión de un Máster en Urbanismo y Ordenación del Territorio, con una duración mínima de 600 horas, 3 puntos”.

1.3. En el Anexo I, que recoge el temario, debe recoger el siguiente contenido:

“ANEXO I
PROGRAMA

MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Reforma de la Constitución.

Tema 2. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La Corona.

Tema 4. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento.

Tema 5. El Poder Ejecutivo: El Gobierno.

Tema 6. El Poder Judicial.

Tema 7. El Estatuto de Autonomía de Extremadura. La Junta de Extremadura y su Presidente. El Parlamento Extremeño.

Tema 8. El acto administrativo: concepto, elemento, clases.

Tema 9. El procedimiento administrativo: significado.

Tema 10. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. El Padrón de Habitantes.

Tema 11. La organización municipal. El Alcalde. Los Concejales.

Tema 12. El Ayuntamiento Pleno: integración y funciones. La Junta de Gobierno Local. Los Tenientes de Alcalde. Órganos complementarios.

Tema 13. Ordenanzas, reglamento y bandos: procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 14. Los derechos y deberes de los funcionarios locales: El régimen de Seguridad Social. Permisos y licencias.



Tema 15. Los derechos y deberes de los funcionarios locales: derechos colectivos, sindicación y representación. El derecho de huelga. La negociación colectiva.

Tema 16. Los derechos y deberes de los funcionarios locales: el régimen disciplinario.

Tema 17. Los derechos y deberes de los funcionarios locales: el régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.

Tema 18. Derechos de los ciudadanos. Derecho de acceso a archivos y registros.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 19. El territorio municipal de Los Santos de Maimona. Características naturales.

Tema 20. Características naturales del territorio municipal de Los Santos de Maimona.

Tema 21. Evolución histórica de la ciudad de Los Santos de Maimona.

Tema 22. Evolución cultural de la ciudad de Los Santos de Maimona.

Tema 23. La responsabilidad municipal por actuaciones del Arquitecto Municipal en el ejercicio de sus funciones.

Tema 24. Los Santos de Maimona: directrices del modelo de ciudad propuesto en el proyecto de PGM.

Tema 25. Objeto y ámbito de aplicación del nuevo proyecto de Planeamiento General de Los Santos de Maimona.

Tema 26. Vigencia. Revisión y modificación. Contenido documental.

Tema 27. Proyectos de ejecución. Clasificación según NNSS y el proyecto de PGM.

Tema 28. Clasificación de los Proyectos de Ejecución, según las NNSS y el proyecto de PGM.

Tema 29. Información urbanística: terminología específica de las condiciones de edificación (NNSS y Proyecto de PGM).

Tema 30. Las tipologías edificatorias en NNSS.

Tema 31. Las tipologías edificatorias en el proyecto de Plan General.

Tema 32. Condiciones de parcelación. Parcela mínima según la tipología de las NNSS y del PGM. Indivisibilidad de las parcelas.

Tema 33. Superficie edificable según las tipologías de las NNSS.

Tema 34. Superficie edificable según las tipologías del Proyecto de PGM.

Tema 35. Ocupación de parcela y situación de las edificaciones según las tipologías de las NNSS de Los Santos de Maimona.

Tema 36. Ocupación de parcela y situación de las edificaciones según las tipologías del proyecto de PGM de Los Santos de Maimona.



Tema 37. Número de plantas, altura de la edificación y construcciones sobre la altura permitida en las NNSS de Los Santos de Maimona.

Tema 38. Número de plantas, altura de la edificación y construcciones sobre la altura permitida en el proyecto de PGM de Los Santos de Maimona.

Tema 39. Vuelos, soportales, plantas diáfanas y entreplantas según las NNSS y proyecto, el Plan General de Los Santos de Maimona.

Tema 40. Situaciones fuera de ordenación. Obras admisibles, según en las NNSS de Los Santos de Maimona.

Tema 41. Situaciones fuera de ordenación. Obras admisibles, según el proyecto de PGM de Los Santos de Maimona.

Tema 42. Protección del patrimonio urbano: grados de protección en el ámbito de aplicación de las NNSS de Los Santos de Maimona.

Tema 43. Protección del patrimonio urbano: grados de protección en el ámbito de aplicación del proyecto de PGM de Los Santos de Maimona.

Tema 44. Niveles de protección: tipológica integral y por grados, según las NNSS de Los Santos de Maimona.

Tema 45. Niveles de protección: tipológica integral y por grados, según el proyecto de PGM de Los Santos de Maimona.

Tema 46. Usos. Modos de implantación y destino, según las NNSS de Los Santos de Maimona.

Tema 47. Usos. Modos de implantación y destino, según el proyecto de PGM de Los Santos de Maimona.

Tema 48. Situación de actividades, compatibilidad y usos en las NNSS de Los Santos de Maimona.

Tema 49. Situación de actividades, compatibilidad y usos en el proyecto de PGM de Los Santos de Maimona.

Tema 50. Uso Residencial. Condiciones generales. Pormenorización y especificidad de usos.

Tema 51. Uso Industrial. Condiciones generales. Pormenorización y especificidad de usos.

Tema 52. Uso de Equipamiento: Condiciones generales y pormenorización de usos.

Tema 53. Uso de Espacios Libres. Condiciones generales. Pormenorización y especificidad de usos.

Tema 54. Régimen y evolución del suelo no urbanizable en el planeamiento presente y de futuro de Los Santos de Maimona. Áreas de admisibilidad Excepcional Residencial y de Especial Protección

Tema 55. Evolución y grados de desarrollo de los suelos urbanizables en las NNSS de Los Santos de Maimona.



Tema 56. Evolución y grados de desarrollo de los suelos urbanizables en el proyecto de PGM de Los Santos de Maimona.

Tema 57. Criterios de reparto e imputación de costos de los sistemas generales.

Tema 58. Formas de intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. Competencias. Actos sujetos a licencia.

Tema 59. Licencia de parcelación y licencias de demolición.

Tema 60. Licencias de obras, edificación e instalación: Tramitación de licencias.

Tema 61. División del territorio: clasificación del suelo según las NNSS de Los Santos de Maimona.

Tema 62. División del territorio: clasificación del suelo según el proyecto de PGM de Los Santos de Maimona.

Tema 63. Régimen urbanístico del suelo. La clasificación del suelo. Ley 15/2001.

Tema 64. La calificación urbanística en el suelo no urbanizable.

Tema 65. La Ordenación Territorial en el marco de la Ley 15/2001.

Tema 66. El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Tema 67. Los Estudios de Detalle.

Tema 68. Patrimonios públicos de suelo: bienes integrantes y destino.

Tema 67. Sistemas de ejecución de las Unidades de Actuación.

Tema 69. Sistemas de ejecución pública.

Tema 70. Deber de conservación y rehabilitación.

Tema 71. Órdenes de ejecución.

Tema 72. Programas de ejecución. Función objeto y contenido.

Tema 73. Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura. Barreras arquitectónicas en edificios de uso público.

Tema 74. Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura. Barreras arquitectónicas en edificios de uso privado.

Tema 75. Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura. Barreras arquitectónicas en la urbanización.

Tema 76. CTE, Código Técnico de la Edificación.

Tema 77. Seguridad de utilización y de salubridad según el CTE.



Tema 78. Condiciones mínimas de habitabilidad en las viviendas de nueva construcción.

Tema 79. La cédula de habitabilidad.

Tema 80. Ley de carreteras estatal y autonómica: clasificación y limitaciones de la propiedad.

Tema 81. Las vías pecuarias: tipos, usos compatibles y potestades administrativas.

Tema 82. Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación.

Tema 83. Agentes de la edificación, responsabilidades, garantías.

Tema 84. Ley de Contratos, el contrato de obras: extinción y modificación.

Tema 85. Ley de Contratos: las certificaciones de obra. Su expedición y pago.

Tema 86. La expedición y pago de las certificaciones de obra en la Ley de Contratos

Tema 87. Métodos de valoración. Método de comparación y método residual.

Tema 88. Código Civil. Servidumbre de medianería, luces, vistas, desagües y acueductos.

Tema 89. Barreras arquitectónicas en edificios de uso público; su regulación en el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura.

Tema 90. Barreras arquitectónicas en edificios de uso privado; su regulación en el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura".

2.º Publicar la anterior rectificación en el BOP y en el DOE, así como en el tablón de anuncios, manteniendo el cómputo de plazos al tratarse de errores materiales, que no afectan al fondo del acuerdo.

3.º Que por la Secretaría se proceda a remitir certificación del presente acuerdo de atención al requerimiento de rectificación realizado a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los Santos de Maimona, a 17 de diciembre de 2009. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Edicto de 13 de noviembre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Electricista. (2010ED0010)

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día dieciséis de diciembre de 2009, se aprobó la rectificación de las bases que han de regir en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión, en propiedad, de una plaza de Electricista de este Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, Personal